

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 14 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº 10.292/

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus 3) **Las**

modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Decreto Exento Nº 10.109 de fecha 07 de octubre de 2015, el cual, designa, como

Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.

6) Correo electrónico de fecha 13 de octubre del año en curso, enviado por don Alegría Ortega. **Javier**

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante correo electrónico, enviado con fecha 13 de octubre del año en curso, por don Javier Alegría Ortega, Jefe de Control de Gestión y Estadísticas del Departamento de Salud Municipal de Parral, informa que la señorita Yiyania Norma Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Mardones Flores, RUT Nº realizará voluntariado en los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a doña YIYANIA NORMA MARDONES FLORES, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para realizar voluntariado en los distintos establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 13 hasta el 30 de octubre de 2015, prestando apoyo en Campaña de Vacunación.

2.- ESTABLEZCASE, que la señorita YIYANIA NORMA MARDONES FLORES,

se encontrara bajo supervisión de doña María Gabriela Garrido Rojas, Enfermera.

3.- ESTABLEZCASE, que doña YIYANIA NORMA MARDONES FLORES, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- ESTABLEZCASE, que de mutuo a cuerdo, el voluntariado no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. Senora Alcaldesa"

"Por orden de J

DIRECTOR ILUSTRE

> MUNICIPALIDAD DAR WIN MAUREIRA TAPIA RRADirector Depto. de Salud

MARIA INES SOTO CERDA Secretaria (S) Municipal

DMT/MISC/JAO/ifc DISTRIBUCIÓN:

ALIDAD

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Encargado C. Convenios

3.-- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto Nº 1189 Tel. 732636129

732462559

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462151

CECOSF Buenos gires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.